



Universidad
de Alcalá

GUÍA DOCENTE

TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO JURÍDICO (RUMANO-ESPAÑOL)

**Máster Universitario en
Comunicación Intercultural, ITSP
Universidad de Alcalá**

Curso Académico 2018/19

GUÍA DOCENTE

| | |
|--------------------------------------|---|
| Nombre de la asignatura: | TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO JURÍDICO (RUMANO-ESPAÑOL) |
| Código: | 200757 |
| Titulación en la que se imparte: | MÁSTER UNIV. EN COMUNIC. INTERCULT., INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN EN SSPP (ESPEC. RO-ESP) |
| Departamento y Área de Conocimiento: | FILOLOGÍA MODERNA |
| Carácter: | Obligatorio |
| Créditos ECTS: | 5 ECTS |
| Curso y cuatrimestre: | anual |
| Profesorado: | Carmen Valero-Garcés, Alexandru Suri, Bianca Vitalaru, Olivia Narcisa Petrescu¹ Contacto: aula.traducccion@uah.es |
| Horario de Tutoría: | Por determinar |
| Idioma en el que se imparte: | Español y rumano. |

1. PRESENTACIÓN

Asignatura fundamentalmente práctica que se centra en profundizar en las características propias de este tipo de traducción especializada y en la adquisición y mejora de competencias y habilidades específicas.

Prerrequisitos y Recomendaciones:

Se requiere un nivel avanzado en el conocimiento de las lenguas de trabajo: C1/C2 (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas).

Al tratarse de evaluación continua deberán realizarse las diferentes tareas que integran la asignatura (en los plazos indicados) y siguiendo las instrucciones de cada una de ellas.

2. COMPETENCIAS

Competencias básicas:

1. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

¹ Profesorado propuesto que podría verse modificado por causas específicas

Competencias genéricas:

1. Adquirir la competencia lingüística y comunicativa en las lenguas de la especialidad (nivel C1.2) necesarias para producir traducciones e interpretaciones en el ámbito de los servicios públicos.

2. Ser capaz de identificar diferencias específicas culturales propias de las lenguas/culturas de la especialidad necesarias para la TISP.

3. Ser capaz de analizar y sintetizar documentos y discursos especializados en los ámbitos de la TISP en las lenguas de la especialidad.

4. Adquirir la capacidad para la planificación y gestión del tiempo en las tareas propias de traducción e interpretación en el ámbito de los servicios públicos.

Competencias específicas:

Se espera que los alumnos adquieran las siguientes competencias específicas:

1 Adquirir y comprender a nivel avanzado conceptos y elementos clave que intervienen en la TISP en situaciones diversas en los ámbitos especializados de la TISP (jurídico).

2. Capacidad de identificación de distintos géneros y tipos de discursos especializados y sus características necesarias para facilitar el proceso de traducción.

3. Habilidades de traducción aplicando estrategias específicas a textos del ámbito de la TISP.

4. Competencia documental basada en el dominio y aplicación de técnicas y estrategias adecuadas de documentación, así como en criterios de selección y evaluación de herramientas de utilidad para facilitar el trabajo.

3. CONTENIDOS

| Bloques de contenido | créditos |
|---|---------------|
| 1. Características de la traducción de carácter jurídico-legal, de los ordenamientos jurídicos implicados y temas específicos relacionados con este ámbito. | • 1 ECTS |
| 2. Uso de terminología específica | • 2 ECTS |
| 3. Aplicación de la traducción en el ámbito jurídico-legal <ul style="list-style-type: none"> a. Técnicas de traducción con documentos auténticos en el par de lenguas: lectura, comprensión y adaptación de textos; b. Análisis de textos de diferentes niveles del lenguaje en ambas lenguas; c. Uso de herramientas de trabajo: diccionarios específicos, programas de traducción automática, recursos en la red... | • 2 ECTS |
| TOTAL: | 5 ECTS |

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.-ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

| | |
|--|--|
| Número de horas presenciales: | 40. Incluyen: clases en gran grupo, grupo reducido y tutorías. |
| Número de horas del trabajo propio del estudiante: | 85. Incluyen: horas de estudio, elaboración de diferentes actividades (traducciones obligatorias, resúmenes obligatorios y glosario especializado individual, preparación del examen). |
| Total horas | 125 |

Tutorías: Cada profesor tiene un número mínimo de horas de tutorías en función del número de clases que imparte en el máster: 1 hora para 4 sesiones de docencia, 2 horas para más de 4 sesiones de docencia o menos si se considera para 8 sesiones de docencia o menos si se considera oportuno, etc. El horario y el número de tutorías se comunicarán al inicio del módulo.

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

| | |
|--|---|
| <p>La metodología de enseñanza-aprendizaje se basará en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La participación activa de los alumnos/as y el intercambio de experiencias relacionadas con la traducción e interpretación en el ámbito jurídico-legal. • La práctica con textos auténticos y en situaciones reales que requieren traducción y/o interpretación. | <p>Dado el carácter fundamentalmente práctico de esta materia, se incidirá en la práctica de la traducción y adquisición y uso de terminología específica con textos auténticos y situaciones reales. Los documentos elegidos para su traducción pertenecerán a todo tipo de género textual jurídico y judicial y podrán incluir temas relacionados con las diferentes áreas de derecho. Se traducirán tanto textos legales (leyes o resoluciones) como procesales (demandas, sentencias, recursos, etc.)</p> |
|--|---|

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación²

² Es importante señalar los procedimientos de evaluación: por ejemplo evaluación continua, final, autoevaluación, co-evaluación. Instrumentos y evidencias: trabajos, actividades. Criterios o indicadores que se van a valorar en relación a las competencias: dominio de conocimientos conceptuales, aplicación, transferencia conocimientos. Para el sistema de calificación hay que recordar la **Normativa del Consejo de Gobierno del 16 de Julio de 2009**: la calificación de la evaluación continua representará, **al menos, el 60%**. Se puede elevar este % en la guía.

Para la evaluación del curso se valorarán la participación y los trabajos de clase, así como las actividades fuera de clase tanto individuales como en grupos, según los siguientes porcentajes:

- Examen: 40%
- Nota de clase: 25%
- Traducciones obligatorias (25%)
- Resúmenes (3 a elegir de entre lecturas obligatorias): 10%

El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, y cualquier otra actividad específica que el profesor considere adecuada.

Excepcionalmente, aquellos estudiantes que cumplan los requisitos para una evaluación final de acuerdo con la normativa universitaria vigente (Art. 10, Normativa reguladora de los procesos de aprendizajes 24/03/2011) podrán hacer un examen final, previa autorización de la comisión académica del máster en los términos establecidos en la normativa referida. En este sentido, los alumnos deberán solicitarlo por escrito a la comisión en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura explicando las razones que le impiden seguir el sistema de evaluación continua.

Los estudiantes que no hayan aprobado la primera evaluación tanto mediante evaluación continua como mediante examen final tendrán derecho a una segunda evaluación en junio de características similares a la evaluación anterior.

En cualquier caso, el plagio o cualquier intento de engaño no se toleran y se penalizan con un suspenso.

6. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica:

- Alcaraz Varó, E. y B. Hughes (2002) *El español jurídico*. Barcelona: Ariel.
- Arróniz I. de P. Opacua (2000) “La traducción y la interpretación en la Administración de Justicia”. *La traducción y la interpretación en España hoy: perspectivas profesionales*. Ed. D. A. Kelly. Granada: Comares, 157-170.
- Borja, A. (2007) *Estrategias, materiales y recursos para la traducción jurídica (inglés-español)*. Madrid: Edelsa.
- Corpas Pastor, G. (2003) *Recursos Documentales y Tecnológicos para la Traducción del Discurso Jurídico (Español, Alemán, Inglés, Italiano, Árabe)*. Granada: Comares.

- Cruces Colado, S. y A. Luna Alonso (eds. y coords.) (2004) "Situación actual de la práctica de la traducción y de la interpretación en la Administración de Justicia". *La traducción en el ámbito institucional: autonómico, estatal y europeo*. Vigo: Servizo de Publicacións da Universidade de Vigo.
- Jowers, R. (2015) *Léxico temático de terminología jurídica español-inglés (Thematic Lexicon of Spanish-English Legal Terminology)*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Ministerio De Justicia. (2011) *Informe de la Comisión sobre la Modernización del Lenguaje Jurídico*. Ministerio de Justicia.
- Valero-Garcés, C. et al. (eds.) (2014) *(Re)considerando ética e ideología en situaciones de conflicto/ (Re)visiting ethics and ideology in situations of conflict*. Alcalá de Henares: Servicio de publicaciones de la Universidad de Alcalá.

Bibliografía Básica Rumano:

- Bica, Gheorghe; Griga Ioan et al. (2007) *Drept penal. Partea generala*, Bucuresti, Editura Fundatiei Romania de Maine (Universitatea Spiru Haret)
- Crisu, Constantin (2009) *Ghidul Juristului*, Ed. Argessis.
- Diaconescu, Gheorghe; Duvac Constantin (2007) *Drept Penal, Partea speciala* vol II, Ed a 2-a, rev si adaug, Bucuresti, Editura Fundatiei Romania de Maine (Universitatea Spiru Haret).

Bibliografía Complementaria:

- Cayón, L. J. (2013) *Interpretar para la Policía*. Málaga: Edinexus.
- Corpas, G y Varela, C. (2004) *Entornos Informáticos de la traducción profesional*. Las memorias de traducción. Granada: Comares.
- Fera, M (ed.) (1999) *Traducir para la justicia*. Granada: Comares.
- Giambruno, C. (ed.) (2014) *Assessing Legal Interpreter Quality through Testing and Certification: The Qualitas Project*. Sant Vicent Del Raspeig: Publicaciones Universidad de Alicante.
- Hale, S. (2007) *Community Interpreting*. England: Palgrave Macmillan.
- León, M. (2000) *Manual de traducción e interpretación*. Madrid: Luna.
- Monterde Rey, A. (2002) *Ejercicios de introducción a la terminología para traductores e intérpretes*. Las Palmas de Gran Canaria: ULPGC.

Webgrafía recomendada Español:

- Consejo General del Poder Judicial:
<http://www.poderjudicial.es/eversuite/GetRecords?Template=cgpi/cgpi/principal.htm>
- Diccionarios jurídicos: <http://www.lexjuridica.com/diccionario.php>
- Dirección General de la Policía y guardia civil: <http://www.policia.es/>
- Juzgados y Tribunales, Poder Judicial:
<http://www.poderjudicial.es/eversuite/GetRecords?Template=cgpi/jt/principal.htm>
- Ministerio de Asuntos Exteriores de España: <http://www.mae.es>
- Ministerio de Justicia de España: <http://www.justicia.es>
- Ministerio del Interior de España: <http://www.mir.es>

- Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org>

Webgrafía recomendada Rumano:

- Ministerul Justitiei <http://www.just.ro/>
- Înalta Curte de Casație si Justiție : <http://www.scj.ro/>
- Portalul instantelor de judecata <http://portal.just.ro/>
- Inalta Curte de Casatie si Justitie: <http://www.scj.ro/>
- Curtea de Apel Bucuresti:
<http://portal.just.ro/InstantaPrezentare.aspx?idInstitutie=2>
- Inspectoratul general al politiei: http://www.igpr.ro/legaturi_utile.htm
- Politia de frontiera <http://www.politiadefrontiera.ro/>
- Directia Generala de pasapoarte <http://www.pasapoarte.mai.gov.ro/>
- Poltia capitalei <http://b.politiaromana.ro/index.php?lang=ro>
- EUROPOL : www.europol.europa.eu
- INTERPOL: www.interpol.int
- Oficiul roman pentru migrari <http://ori.mai.gov.ro/>
- Legislatie romaneasca <http://legal.dntis.ro/resurse/index-resr.html>
- LEGIS, Baza de date: <http://legislatie.just.ro/>